



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600026624 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO COPIA SIMPLE SELLADA DE RESOLUCIÓN O ULTIMA AUDIENCIA CON DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LOS COMITÉS DE COLONOS SON ILEGALES Y/O INEXISTENTES. TAMBIÉN SOLICITO UN DOCUMENTO DONDE DESARROLLO SOCIAL NO VÁLIDA LA EXISTENCIA DE COMITÉS DE COLONOS EN FRACCIONAMIENTOS POR SER ILEGALES.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social.

Después de una búsqueda exhaustiva en los documentos a resguardo de esta Dirección General y al concluir el análisis del marco normativo, con la finalidad de proporcionar al solicitante la información, hacemos de su conocimiento que no está dentro de las atribuciones legales de esta dirección general emitir resoluciones, realizar audiencias o emitir reglamentos que faculten las entidades no gubernamentales y/o individuos para realización de actos de autoridad.

No obstante, en animo de atender la solicitud, adicionalmente informamos que, ante esta Dirección General, no se encuentra ningún documento que acredite los registros de comités de colonos, en ningún fraccionamiento, barrio o colonia.

Se anexa liga digital del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Publica Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato para su consulta:

https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/2022/Reglamento_estructura_org%C3%A1nica_2022.pdf

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 02 de Mayo de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

